

Bogotá, 8 de febrero de 2023

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, relacionado con la obligación de reporte de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Titularizadora se permite informar que se adelantó el día de hoy la retransmisión de los estados financieros (CUIF) de la Titularizadora y las universalidades con corte al 31 de diciembre de 2022.

Considerando que la modificación solicitada obedece a una recomposición de los saldos por tipo de inversión, la Titularizadora manifiesta que la información financiera de la Compañía que se retransmitió no tiene ajustes o modificaciones materiales o de importancia relativa, de manera que no se modifica la valoración de los títulos o el resultado del ejercicio del año 2022, sino que se trata de modificaciones formales realizadas con el fin de ajustarse a los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para la presentación de los estados financieros (cuentas CUIF).

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León
Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narváez – Abogada Secretaría General
Revisó y aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General